

**CORPORACION RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE  
CAFETERO– ALMA MATER-  
CONSEJO DE RECTORES  
ACTA N°06**

LUGAR Y FECHA: Armenia, Diciembre 21 de 2000

ASISTENTES: HECTOR POLANIA RIVERA  
Rector Universidad del Quindio

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ  
Rector Universidad Tecnológica de Pereira

DARIO ANTONIO MEJIA  
Rector Universidad de Caldas

MIGUEL ANTONIO ESPINOSA RICO  
En representación del Rector Universidad del Tolima

INVITADOS: GERMAN TORO ZULUAGA  
Director Ejecutivo

Miembros del Comité Técnico:  
OSCAR ARANGO GAVIRIA  
CLAUDIA BEATRIZ GONZALES  
EIBER ARIAS CALLE.

El señor presidente de la Corporación, Doctor Luis Enrique Arango Jiménez propone que para el desarrollo de esta reunión extraordinaria del Consejo de Rectores, actúe como secretario ad hoc el Director Ejecutivo, señor Germán Toro Zuluaga, propuesta que es aceptada unánimemente por los Rectores.

ORDEN DEL DIA: El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Informe del Director Ejecutivo.
2. Estado de avance del Diagnóstico institucional.
3. Inquietudes y propuestas del Comité Técnico.
4. Decisiones de carácter administrativo.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Informe del Director Ejecutivo.** El Director Ejecutivo informa del estado en que se encuentra el proceso de organización de la Corporación y entrega a cada uno de los Rectores una carpeta con copias de la documentación adelantada, así: Escritura de Constitución, Registro mercantil, copia del Nit, copia de los contratos con el ICFES y FOREC.
2. **Estado del Diagnóstico institucional.** La doctora Claudia Beatriz Gonzalez, informa que se encuentra listo el informe de avance que se debe entregar al ICFES en la fecha. Con algunas limitaciones en cuanto a la disponibilidad de información y al funcionamiento del equipo de trabajo, pero se ha avanzado bastante en el cumplimiento de las obligaciones. Se propone tramitar un otrosí al contrato, toda vez que este señala como plazo de entrega del informe final el 31 de diciembre y el equipo es consciente que las dificultades internas de las universidades, los eventos de socialización y de prospectiva y la información que falta por procesar obligan a aplazar la entrega de este informe.

Como fruto del proceso de diagnóstico institucional se prevé la formulación de un Sistema de Información Común a las universidades, que recoja lo mejor de las universidades de la Red.

Se aprueba el desplazamiento del doctor Germán Toro Zuluaga para entregar el informe de avance y tramitar tanto la cuenta de cobro del segundo desembolso como el otrosí al contrato y los plazos para entregar el informe final.

Se acoge por el Consejo de Rectores la propuesta de realizar la reunión plenaria de los Consejos Académicos el 1 de febrero en la Universidad de Caldas. Se aprueba igualmente, invitar a los nuevos gobernadores a esta reunión, al Rector de la Universidad Nacional, doctor Victor Manuel Moncayo y a la Dirección de ICFES.

3. **Inquietudes y propuestas del Comité Técnico.** El doctor Oscar Arango Gaviria, Coordinador del Comité Técnico, presentó las inquietudes y propuestas a los señores Rectores, que se sintetizan en los siguientes aspectos:

- a) Formalización de los delegados al Comité Técnico por parte de la Universidad del Quindío y Caldas. Las universidades Tecnológica de Pereira y del Tolima ya efectuaron esta designación formal.
- b) Se autoriza convocar un concurso cerrado a los docentes, estudiantes y funcionarios de las cinco universidades de la Red para definir el logo que identifique a Corporación. El plazo límite será el 15 de febrero y el premio de doscientos mil pesos (\$200.000,00).
- c) Se propone y aprueba la edición de un boletín de la Corporación y empezar el diseño de una página Web.
- d) Se propone y aprueba realizar una oferta de servicios a los gobernadores y alcaldes electos.
- e) Se propone y aprueba retomar el tema de la Cátedra Regional en la reunión de Consejos Académicos del primero de febrero y adoptar en esa reunión el plan de acción correspondiente.
- f) Se solicita a los señores rectores designar el espacio físico en cada universidad en donde se formalizará la oficina de la Corporación Red de Universidades Públicas. Este sitio es de vital importancia como punto de referencia y lugar de trabajo de los profesionales vinculados a equipos de trabajo de la Corporación; allí se ubicarán los equipos de sistemas con que la Corporación dotará sus oficinas en cada universidad este fin de año.

Para el proceso de adquisición se autoriza al Director Ejecutivo para que en coordinación con los encargados respectivos de las universidades de Caldas y Tecnológica para definir los términos técnicos de la adquisición.

4. **Decisiones de carácter administrativo.** El director Ejecutivo propone las siguientes decisiones:

- a) Sobre la creación del Fondo de Caja Menor se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 001:

El Consejo de Rectores en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las consagradas en los artículos 9 y 10.

**RESUELVE:**

ARTICULO 1: Autorizar la creación de la caja menor de la Corporación ALMA MATER por cuantía de Quinientos mil pesos (\$500.000=).

ARTICULO 2: Los gastos de CAJA MENOR se destinaron exclusivamente a: fotocopias, insumos y papelería para el funcionamiento de oficina, útiles de aseo, gastos de transporte, gastos de alimentación y logística para reuniones de trabajo.

ARTICULO 3: En cada caso el monto individual de un gasto no podrá exceder los Cincuenta mil pesos (\$50.000=).

ARTICULO 4: Los gastos de CAJA MENOR serán autorizados por el Director Ejecutivo.

ARTICULO 5: Los reembolsos de CAJA MENOR se podrán realizar cuando se hayan producido erogaciones superiores al 50% de su monto total.

b) Sobre tabla de viáticos y gastos de transporte para el desarrollo de comisiones de servicios, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 002

El Consejo de Rectores en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las consagradas en los artículos 9 y 10.

**RESUELVE:**

ARTICULO 1: Establecer como tabla para el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de las comisiones de servicios en la Corporación ALMA MATER la siguiente:

**TABLA DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS**  
**Para desplazamientos entre los departamentos de Caldas, Quindio, Risaralda y Tolima**

<b>Categorías</b>	<b>V/r en pesos sin pernoctar</b>	<b>V/r en pesos pernoctando</b>
Docentes y profesionales vinculados a las Universidades	0.2 SMLVD	0.4 SMLVD
Profesionales contratistas de la Corporación	0.16 SMLVD	0.32 SMLVD
Personal de apoyo de la Corporación	0.13 SMLVD	0.26 SMLVD

SMLVD: Salarios mínimos legales vigentes diarios.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como tabla para el reconocimiento de gastos de transporte para el desarrollo de las comisiones de servicios en la Corporación ALMA MATER la siguiente:

Tabla de valor transportes para comisiones de servicios

Rutas	Manizales	Pereira	Armenia	Ibague
Manizales	X	\$12.000	\$20.000	\$35.000
Pereira	\$12.000	X	\$11.000	\$28.000
Armenia	\$20.000	\$11.000	X	\$20.000
Ibague	\$35.000	\$28.000	\$20.000	X

ARTICULO TERCERO: Cuando la comisión de servicios se desarrolle por fuera del área de jurisdicción de la Corporación, los gastos de desplazamiento se reconocerán con la misma tabla de viáticos y el transporte aéreo.

ARTICULO CUARTO: Las comisiones de servicios serán autorizadas por los Coordinadores de los proyectos en ejecución, cuando así correspondan, previa disponibilidad presupuestal y visto bueno del Director Ejecutivo; o, por el Consejo de Rectores o el Director Ejecutivo de la Corporación cuando correspondan a asuntos de carácter administrativo.

- c) Sobre el reconocimiento a cada Universidad por los aportes a la ejecución de los proyectos y sobre incentivos a los profesionales de las universidades vinculados a la ejecución de los proyectos de la Corporación, se consideró lo siguiente:

Es necesario que la Corporación devuelva a cada una de las universidades que aportan profesionales para el desarrollo de los proyectos, al menos el valor de los contratos de hora cátedra que se requieran para los remplazos correspondientes. Así mismo, sobre la necesidad de dar incentivos al

personal de profesionales que aporta cada universidad para el desarrollo de los proyectos

Se recomienda al Director Ejecutivo presentar una propuesta a la próxima reunión del Consejo de Rectores, tomando en cuenta la experiencia de las universidades del Quindío y Nacional.

Se acuerda que de decisión de descargas académicas para atender los asuntos de la Red de Universidades se tome en conjunto entre los rectores de tal forma que sea homogénea y obedezca a criterios de racionalidad.

- d) Adicionalmente se acordó que el Director Ejecutivo presente a la próxima reunión del Consejo de Rectores un proyecto de presupuesto global de la Corporación y de cada proyecto.

No existiendo otro tema a tratar en la reunión, la sesión se terminó a las 12:30 p.m.

**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ**  
Presidente de la Corporación

**GERMAN TORO ZULUAGA**  
Secretario ad hoc de la reunión.